

Número de finca	Nombre y apellidos	Dirección	Localidad	Provincia
02 B	«José Artes de Arcos, S. A.».	Calle Dr. G. Marañón, número 32.	Almería.	Almería.
02 C, 4 B	Francisca Díaz Torres.	Plaza Emilio Pérez, 3.	Almería.	Almería.
12 A, 13	Francisca Díaz Torres.	Plaza Emilio Pérez, 3.	Almería.	Almería.
23, 31	Francisca Díaz Torres.	Plaza Emilio Pérez, 3.	Almería.	Almería.
03	«Unión Salinera de España, S. A.».	Calle General Tamayo, 9.	Almería.	Almería.
08 A	J. Agustín Ferrín Gutiérrez.	Avenida de Burgos, 40.	Madrid.	Madrid.
08 B	Ramón Navarrete Rabanaque.	Plaza Luceros, 18.	Alicante	Alicante.
13 B	Stéfano Porta.	Calle Juan Pérez Pérez, 9.	Almería.	Almería.
13 E	Simone Fernande Paumelle 6.	Avenue G. de Gaulle, 91.	Saisy Sur Seine.	Francia.
14	Hans Günter Knof.	—	Faro de Cabo de Gata.	Almería.
15	Annaberbel Sauer.	—	Faro de Cabo de Gata.	Almería.
20	Belhaven Hotels.	Plaza Mayor, 3, 1.º	P. Mallorca.	Baleares.
24, 26, 27	Adelina A. De Backer.	La Noria. Los Geranios, sin número, Los Escullos.	Nijar.	Almería.
24, 26, 27	Augusta de Backer.	La Noria. Los Geranios, sin número, Los Escullos.	Nijar.	Almería.
24, 26, 27	Clemence M. de Backer.	La Noria. Los Geranios, sin número. Los Escullos.	Nijar.	Almería.
39 B	Raúl Balin Rodríguez.	Calle Nuria, 53, 3.ºE.	Madrid.	Madrid.
39 C	Gold Shalen Corp.	Calle Condesa de Venadito, 6-8.	Madrid.	Madrid.
40 A	Julián A. García Cancho.	Calle Enrique Segura Otaño, 5, 9.ºC.	Badajoz.	Badajoz.
41, 42	Denis O'Dell.	Calle Aljibe Alta, sin número, San José.	Nijar.	Almería.
43	María Alonso Blasco.	Calle Correos, sin número, San José.	Nijar.	Almería.
44	Alan Dewirshire.	3 West View Terrace. Nepcote Lane.	Findon Village. Worthing.	(Inglaterra).
45	Castillo Punta (One-Seven) Limited.	Calle Marqués de Riscal, 11, dup.	Madrid.	Madrid.
46 B	Mercedes Cortés Hontana.	Calle Ricardo Ortiz, 38.	Madrid.	Madrid.

«Con fecha 6 de julio de 2000, la Dirección General de Costas acordó remitir a la Audiencia Nacional el expediente relativo al recurso número 461/2000, interpuesto por doña Mercedes Cortés Hontana, contra la Orden de fecha 26 de enero de 2000, dictada en expediente C-DL-8-Almería, aprobatoria del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido desde "el límite común entre los términos municipales de Almería y Nijar hasta el suelo urbano de San José," en el término municipal de Nijar (Almería).

Considerándole interesado, y a efectos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le notifico la remisión del expediente administrativo, emplazándole para que pueda comparecer y personarse en autos.»

Almería, 15 de mayo de 2001.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas, Miguel Ángel Castillo Mesa.—28.081.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de información pública sobre una instalación eléctrica del parque eólico Barbers, en el término municipal de Ascó (Tarragona).

A los efectos previstos en el título VII sobre procedimientos de autorización de las instalaciones de

producción, transporte y distribución de energía eléctrica del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre; los artículos 27 y 52 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en aplicación de la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, referente a la conservación de la energía, y el Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre producción de energía eléctrica para instalaciones abastecidas por recursos o fuentes de energía renovables, residuos y cogeneración; según lo establecido en el artículo 43, apartado B, de la disposición adicional 6 del Decreto 136/1999, de 18 de mayo, que aprueba el Reglamento de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la administración ambiental.

Se somete al trámite de información pública a efectos del procedimiento de la licencia ambiental, así como la petición de la autorización administrativa de la instalación de generación, transformación y evacuación de energía eléctrica, originada en la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Tarraco Eólica, Sociedad Anónima», con domicilio social en la avenida Diagonal, número 506, 2n 3.ª, de Barcelona.

Finalidad: Producción de electricidad, aprovechando la energía eólica bajo el régimen de producción especial.

Características principales:

El parque constará de 24 aerogeneradores de 1.300 kW de potencia unitaria, total 31,2 MW, formados por torres metálicas troncocónicas de 46 metros de altura y rotor de tres palas de 60 metros de diámetro con sistema de orientación activo. Sis-

tema de regulador de potencia Stall. Eje multiplicador acoplado a generador asincrónico de 4 y 6 polos. Cada aerogenerador dispone de un transformador elevador 0,69/20 kV. Salida de energía mediante tres circuitos enterrados a 20 kV formados por cables de aluminio RHZ1, 12/20 kV, 150 y 240 mm², aislamiento EPR. Convergencia de los circuitos en celda prefabricada con interruptor automático y relés de protección contra intensidad y cortocircuito, con conductores de aluminio tipo RHZ1 Al 12/20 kV, 400 mm² al embarrado de 20 kV de la subestación Barbers.

Subestación Barbers, con celdas de media tensión, cuadro de control, medida, protecciones, etc., y servicios auxiliares con transformadores 20/0,38 kV y 50 KVA y transformadores principal de 20/45 kV y 50 MVA, con interruptor, seccionador, transformadores de intensidad y tensión, con válvulas y estructura metálica de apoyos.

Línea enterrada a 45 kV, en longitud de 3,8 kilómetros, formada por dos ternas de conductores de aluminio tipo RHZ1 Al 26/45 kV y 600 mm², capaz de transportar 72,8 MW; el trazado irá por caminos municipales del término municipal de Móra d'Ebre. Estación receptora Móra d'Ebre de 45/220 kV y 50 MVA con interconexión con línea 220 kV de Endesa (Escatrón-Tarragona).

Producción anual estimada: 3.392.800 kWh/año por aerogenerador.

Ubicación: Los aerogeneradores, línea enterrada de 20 kV y subestación 20/45 kV Barbers estarán situadas en el término municipal de Ascó (Ribera d'Ebre). Línea 45 kV enterrada y estación receptora Móra d'Ebre 45/220 kV e interconexión con línea 220 kV de Endesa en el término municipal de Móra d'Ebre.

El presupuesto total, que incluye la construcción, la instalación eléctrica, el suministro, el montaje de los aerogeneradores y la evacuación de la energía eléctrica, sube a la cantidad de 5.757.861.212 pesetas.

El proyecto del parque está a disposición del público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y otros titulares afectados por el proyecto referenciado, así como las personas que son titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados para que puedan examinar el expediente, en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto, en las oficinas de la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de mayo de 2001.—El Delegado territorial de Tarragona, Jaume Femenia i Signes.—31.208.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Anuncio de la Diputación General de Aragón, sobre admisión definitiva de la concesión directa de explotación «La Buena» número 3.123.

El Servicio Provincial de Industria, Comercio y Desarrollo de Zaragoza, hace saber, que se ha solicitado la siguiente concesión directa de explotación:

Nombre: La Buena. Número: 3.123. Cuadrículas mineras: 32 c.m. Recursos: Sección C). Rocas carbonatadas.

Términos municipales: La Puebla de Albortón y Fuendetodos (Zaragoza).

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, fijados por el artículo 70 del Reglamento Gene-

ral para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 20 de marzo de 2001.—El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Juan José Fernández Fernández.—29.173.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Anuncio del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo por el que se admite definitivamente el permiso de investigación denominado Leyre 3445 de Navarra y 3085 de Zaragoza.

Ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por la sociedad «Caleras de Liskar, Sociedad Anónima», para el otorgamiento de un permiso de investigación denominado «Leyre» número 3445 de Navarra y 3085 de Zaragoza de 289 cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C) en los términos municipales de Lumbier, Liédena, Yesa, Romanzado y Castillo Nuevo, en la Comunidad Foral de Navarra y Salvatierra de Esca y Sigües en la provincia de Zaragoza.

Los cuadrículas mineras solicitadas quedan definidas por el perímetro cuyos vértices se señalan a continuación, con longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Vértice	Longitud W	Latitud N
Pp	1° 17' 40"	42° 37' 20"
1	1° 17' 40"	42° 38' 00"
2	1° 18' 00"	42° 38' 00"
3	1° 18' 00"	42° 39' 20"
4	1° 00' 00"	42° 39' 20"
5	1° 00' 00"	42° 37' 40"
6	1° 09' 20"	42° 37' 40"
7	1° 09' 20"	42° 38' 20"
8	1° 10' 20"	42° 38' 20"
9	1° 10' 20"	42° 37' 20"
10	1° 17' 40"	42° 37' 20"

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, en el Servicio de Seguridad Industrial, Edificio Fuerte del Príncipe II, Parque de Tomás Caballero, 1, 5.ª planta, de Pamplona, de ocho treinta a catorce treinta horas, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente

publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pamplona, 28 de marzo de 2001.—El Director del Servicio de Seguridad Industrial, José Antonio Ayesa Usabiaga.—29.102.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Edicto de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa.

Por Decreto de la Presidencia de la Xunta de Galicia, número 83/2001, de 29 de marzo, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 78/01, de 23 de abril, se declara la urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 120 P.O.S. 2.000 Samos. C. P. «Samos-Caurel», ensanche afirmado y terminación, del punto kilométrico 0,000 al 3,000, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial, en sesión de 26 de diciembre de 2000 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación, a que se refiere la norma 2.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar al vigésimo quinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de expropiación.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 102, de 5 de mayo de 2001.

Lugo, 8 de mayo de 2001.—El Presidente.—El Secretario.—29.189.

Edicto de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa.

Por Decreto de la Presidencia de la Xunta de Galicia número 82/01, de 29 de marzo, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 78/01, de 23 de abril, se declara la urgente ocupación por

esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 160 POS 2000 Mondoñedo «de Los Remedios a Estelo», ensanche y mejora del punto kilométrico 0,000 al 0,420, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el pleno de esta excelentísima Corporación Provincial en Sección de 26 de diciembre de 2000 y demás antecedentes y normas aplicables se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación, a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar al vigésimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de expropiación.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 115, de 22 de mayo de 2001.

Lugo, 23 de mayo de 2001.—El Presidente.—El Secretario.—29.182.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada sobre extravío de título.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciada en Filosofía y Letras. Sección de Filología Germánica (Inglés), a favor de doña Yolanda María Ruiz García.

Granada, 24 de mayo de 2001.—El Secretario, Salvador Gallego Aranda.—29.013.

Resolución de la Universidad de Salamanca sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Geografía e Historia (Sección Historia) de don Justino López Rodríguez, expedido el 4 de octubre de 1983.

Salamanca, 25 de mayo de 2001.—La Secretaria general, Marina Gordaliza Escobar.—29.184.